

# Trabajando con vehículos utilitarios

## Peligros principales



Volcamiento de vehículos



Colisión con obstáculos



Manejando de modo descuidado



## Recuerde



Reduzca la velocidad



Protección del sentido auditivo



Entrenamiento de seguridad

## Responsabilidades del supervisor

### Condiciones del empleo

- Asegure que todos los dispositivos de seguridad estén en el lugar correcto
- Realice inspección del vehículo antes de comenzar su uso
- Permita solamente la operación durante el día y en climas adecuados
- Establezca una ruta segura hacia el área de trabajo
- Asegure que utilicen la vestimenta adecuada incluyendo guantes y zapatos con protección de metal
- Evite trabajar en terreno montañoso

### Evaluación del adolescente

- Puede utilizar todos los controles del vehículo adecuadamente
- Puede utilizar manos y pies de manera coordinada
- Es capaz de hacer contra-peso al hacer un viraje
- Tiene una actitud positiva de seguridad
- Esta alerta y ha descansado adecuadamente
- Permanece tranquilo cuando tiene presión en el empleo
- Demuestra el buen juicio ante nuevas situaciones

### Entrenamiento y supervisión

- Asegure que el empleado ha terminado el entrenamiento de vehículo utilitarios
- Asegure que el empleado utilice casco y espejuelos de protección (o equivalente) de acuerdo al Departamento de Transportación
- El empleado ha demostrado habilidad y seguridad al manejar el vehículo
- Supervise directamente que el/la empleado(a) demuestra habilidad para conducir con seguridad el vehículo
- Mantenga comunicación a través del teléfono celular o radio

### Reglamentos Federales: Acta de ley para un trabajo justo (FLSA siglas en inglés)

- Refierase a los reglamentos generales de adolescente en el empleo.
- Encuentre información específica de cada estado en [www.youthrules.dol.gov](http://www.youthrules.dol.gov).
- Menores de 16 años no deben de operar o asistir con (incluyendo comenzar, parar, ajustar, alimentar, o cualquier otra actividad que implica el contacto físico asociado a la operación) cualquier de las siguientes máquinas: escavadora de zanja o equipo de remover terreno, carretilla elevadora, cosechadora de papas, recogedora del maíz, cosechadora del algodón, cosechadora de grano, cortadora de heno, segadora de forraje, prensa de heno, cavadora de papas, o recogedora móvil de guisantes; trituradora de alimentos, secadora de cosecha, soplador de forraje, transportador sinfin, o el mecanismo de descarga de un bagón o plataforma de auto-descarga sin gravedad; o una cavadora de poste de alto poder, conductora del poste, o máquina de movimiento rotatorio.
- Menores de 16 años no pueden conducir un autobús, un camión, o un automóvil que transporte pasajeros o ir de pasajero o ayudante en un tractor.

